

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2022 **Hora:** 14:44:16
Recibo No.: AA22117886
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221178865698E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TRANSPORTES HUMADEA S.A.S
Nit: 830.096.376-7
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 01145933
Fecha de matrícula: 21 de diciembre de 2001
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Km 2.7 Via Siberia - Cota Costado Oriental Vda Parcelas En 3
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico: contabilidad@humadea.com.co
Teléfono comercial 1: 8964150
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Km 2.7 Via Siberia - Cota Costado Oriental Vda Parcelas En 3
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: contabilidad@humadea.com.co
Teléfono para notificación 1: 8964150
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2022 Hora: 14:44:16

Recibo No. AA22117886

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221178865698E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0003602 del 6 de diciembre de 2001 de Notaría 24 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 2001, con el No. 00807520 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TRANSPORTES HUMADEA LTDA PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA TRANSHUMADEA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1553 de la Notaría 61 de Bogotá d.C., del 21 de agosto de 2008, inscrita el 27 de agosto de 2008 bajo el número 1237902 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad anónima bajo el nombre de: TRANSPORTES HUMADEA S.A

Por Escritura Pública No. 0001553 del 21 de agosto de 2008 de Notaría 61 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2008, con el No. 01237902 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de TRANSPORTES HUMADEA LTDA PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA TRANSHUMADEA LTDA a TRANSPORTES HUMADEA SA.

Por Escritura Pública No. 2372 de la Notaría sesenta y una de Bogotá D.C., del 21 de agosto de 2012, inscrito el 6 de septiembre de 2012 bajo el número 01664068 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., a la ciudad/Municipio Cota-Cundinamarca.

Por Escritura Pública No. 639 del 12 de marzo de 2013 de Notaría 61 de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2022 Hora: 14:44:16

Recibo No. AA22117886

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221178865698E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2013, con el No. 01714616 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de TRANSPORTES HUMADEA SA a TRANSPORTES HUMADEA SA.

Por Acta No. 40 del 6 de julio de 2015 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2015, con el No. 02002763 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de TRANSPORTES HUMADEA SA a TRANSPORTES HUMADEA S.A.S.

Por Acta No. 40 de la Asamblea De Accionistas, del 06 de julio de 2015 inscrita el 15 de julio de 2015 bajo el número 02002763 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: TRANSPORTES HUMADEA S.A.S

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2050.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que mediante inscripción No. 01799207 de fecha 21 de enero de 2014 del libro IX, se registró el acto administrativo no. 000193 de fecha 25 de febrero de 2002 expedido por Ministerio de Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la prestación del servicio público de transporte terrestre de carga a nivel nacional e internacional, el suministro de vehículos y operación logística de carga, la compra, venta, distribución, comercialización, suministro,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2022 Hora: 14:44:16

Recibo No. AA22117886

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221178865698E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

transporte de productos masivos de consumo y en general todos los actos referentes a ellos; para el desarrollo de su objeto social la compañía podrá: A) Contratar préstamos, girar, endosar, garantizar, cobrar y descontar títulos valores. B) Adquirir, administrar, dar en administración, usufructuar, gravar o limitar, tomar en arriendo o a otro título toda clase de bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable. C) Tomar o dar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa. D) Celebrar con establecimientos de crédito y compañías aseguradoras todas las operaciones que sean conducentes al desarrollo de negocios de la sociedad, a la seguridad y administración de sus bienes y a la protección de sus trabajadores. E) Constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualquier actividad comprendida dentro del objeto social y tomar intereses como participante, asociada o accionista fundadora o no, en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo, hacer aportes en dinero, en especie o en servicio a esas empresas, fusionarse con tales empresas o absorberlas, adquirir u otorgar concesiones para su explotación y en general a celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones de carácter civil o comercial, que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000,00
Valor nominal	:	\$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	:	\$4.000.000.000,00
No. de acciones	:	4.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2022 Hora: 14:44:16

Recibo No. AA22117886

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221178865698E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$4.000.000.000,00
No. de acciones : 4.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente y un Primer Subgerente que reemplazará al Gerente en sus faltas absolutas, temporales u ocasionales, ejerciendo simultáneamente con el Gerente la representación legal de la compañía, adicionalmente tendrá un Segundo Subgerente, abogado, con representación exclusiva en cuestiones jurídicas, en las que reemplazará al Gerente en sus faltas absolutas, temporales u ocasionales, ejerciendo simultáneamente con el Gerente la representación legal de la compañía en todas las gestiones ante autoridades gubernamentales, administrativas y judiciales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente plenamente facultado y sin restricción ni límite alguno y un Primer Subgerente facultado, en lo económico, hasta treinta (30) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), que reemplazará al Gerente en sus faltas absolutas, temporales u ocasionales y además tendrá un Segundo Subgerente que ejercerá simultáneamente con el Gerente la representación legal de la compañía, pero únicamente en los asuntos judiciales y extrajudiciales, ante toda clase de personas y entidades en las que se adelanten o ventilen juicios o procesos en los que deba intervenir la sociedad y en estas condiciones podrá realizar y ejecutar los siguientes actos o contratos: 1. Asistir como representante legal de la compañía a la diligencias judiciales o extrajudiciales a las que sea citada la compañía y notificada dentro de los procesos judiciales, actuaciones administrativas, policivas o de cualquier otro orden en que sea parte, bien sea como demandante, demandada, interveniente, interesada o en que sea citada como tercero. 2. Conciliar o transigir dentro de los procesos judiciales, extrajudiciales, administrativos, policivos o de cualquier otro orden

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2022 Hora: 14:44:16

Recibo No. AA22117886

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221178865698E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en los cuales la compañía sea parte o simple interesada. 3. Instaurar las denuncias ante las autoridades competentes, cuando sean afectados los intereses de la sociedad. 4. Representar a la sociedad en la vía gubernativa ante las entidades de carácter nacional, departamental y municipal, notificarse de los actos administrativos que se produzcan, interponer los recursos de ley y además intentar todas las acciones o impugnaciones que sean necesarias en defensa de los derechos e intereses de la sociedad. 5. Otorgar los poderes especiales que la sociedad deba conferir a los abogados para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad en cualquier clase de procesos que esta adelante o que se promuevan en su contra, así como respecto de cualquier trámite extrajudicial que se adelante ante cualquier autoridad judicial, administrativa, policial o de cualquier otro orden, tales como los que adelanten conciliadores, árbitros o amigables componedores. 6. Para que revoque o sustituya o reasuma los poderes otorgados en ejercicio de las facultades que se le confieren en este artículo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Escritura Pública No. 0001553 del 21 de agosto de 2008, de Notaría 61 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2008 con el No. 01237902 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Subgerente	Oscar De Jesus Gasca Bermudez	C.C. No. 000000019151543

Mediante Acta No. 47 del 15 de septiembre de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2017 con el No. 02260900 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Fernando Alberto Herrera Firavitoba	C.C. No. 000000019055027
Primer	Luis Fernando	C.C. No. 000000079723796

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2022 Hora: 14:44:16

Recibo No. AA22117886

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221178865698E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Subgerente Herrera Tovar

REVISORES FISCALES

Mediante Escritura Pública No. 0001553 del 21 de agosto de 2008, de Notaría 61 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2008 con el No. 01237902 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Henry Gonzalez Chaparro	C.C. No. 000000019227524 T.P. No. 7756-T

Mediante Acta No. 62 del 22 de febrero de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2021 con el No. 02667229 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Pinto Ayala Carmen Ofelia	C.C. No. 000000041688855 T.P. No. 131054-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001553 del 21 de agosto de 2008 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	01237893 del 27 de agosto de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0001553 del 21 de agosto de 2008 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	01237894 del 27 de agosto de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0001553 del 21 de agosto de 2008 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	01237895 del 27 de agosto de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0001553 del 21 de agosto de 2008 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	01237896 del 27 de agosto de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0001553 del 21 de agosto	01237902 del 27 de agosto de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2022 Hora: 14:44:16

Recibo No. AA22117886

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221178865698E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2008 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	2008 del Libro IX
E. P. No. 2372 del 21 de agosto de 2012 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	01664068 del 6 de septiembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 639 del 12 de marzo de 2013 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	01714616 del 15 de marzo de 2013 del Libro IX
E. P. No. 1274 del 28 de diciembre de 2013 de la Notaría Única de Cota (Cundinamarca)	01794781 del 30 de diciembre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 66 del 30 de enero de 2014 de la Notaría Única de Cota (Cundinamarca)	01821484 del 28 de marzo de 2014 del Libro IX
E. P. No. 470 del 25 de mayo de 2015 de la Notaría Única de Cota (Cundinamarca)	01947669 del 12 de junio de 2015 del Libro IX
Acta No. 40 del 6 de julio de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02002763 del 15 de julio de 2015 del Libro IX
Acta No. 52 del 15 de mayo de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02340908 del 17 de mayo de 2018 del Libro IX
Acta No. 53 del 29 de mayo de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02344898 del 30 de mayo de 2018 del Libro IX
Acta No. 55 del 7 de diciembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02403692 del 12 de diciembre de 2018 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2022 Hora: 14:44:16

Recibo No. AA22117886

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221178865698E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4923

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	TRANSPORTES HUMADEA S.A.S.
Matrícula No.:	02654506
Fecha de matrícula:	15 de febrero de 2016
Último año renovado:	2017
Categoría:	Agencia
Dirección:	Cr 4 A No. 17 82
Municipio:	Tocancipá (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2022 Hora: 14:44:16

Recibo No. AA22117886

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221178865698E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoelectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 15.553.724.623

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4923

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de febrero de 2022 Hora: 14:44:16

Recibo No. AA22117886

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221178865698E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

